

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0968
LA CISTERNA ,

05 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 deL 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente Profesional remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O :

APRUEBASE la Solicitud de Patente Profesional que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : SANTA MARIA RAMIREZ FRANCISCA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCION : PASAJE COLINA N° 9151
GIRO : CIRUJANO DENTISTA
CODIGO SII : 930990

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/JC/Olc.-

MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(EN DEL SR. ALCALDE)

